



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN ADUANERA (B)

課題別研修「税関行政(B)」

AÑO FISCAL JAPONÉS 2017

N°J1704327/ ID. 1784929

Período del curso en Japón : Del 22 de enero al 10 de febrero de 2018

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

"Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA" como un Nuevo Inicio
En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *"En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos."* Creemos que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

Antecedentes

Con la crisis de la deuda externa de los años 80, muchos países en América Latina cayeron en una crisis económica severa. Luego, por perseguir la privatización y liberación de comercio exterior, el mercado latinoamericano se ha venido expandiendo por crecimiento económico en los últimos años. También, como es un área proveedor tanto de recursos minerales abundantes como de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, la relación económica con Japón es más importante, por lo que Japón firmó los Acuerdos de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés) con México, Chile y Perú.

Por otra parte, sería necesario quitar los obstáculos que impiden el crecimiento económico para promocionar el comercio exterior e invitar inversión extranjera en esta area. A las empresas privadas, núcleo de actividades económicas, los trámites aduaneros complicados y el tiempo que se requiere para ellos son factores que les hacen dudar si se dedica en comercio exterior con países latinoamericanos o no.

En esta situación, este curso tiene como objetivo brindar asistencia para fortalecer el régimen aduanero y mejorar la capacidad administrativa. Durante el curso, los participantes tienen oportunidades de observar y entender la aduana japonesa y luego se les espera a promocionar el comercio exterior de cada país, incrementando ingresos fiscales a través de mejoramientos de administración aduanera.

¿Para qué?

- 1) Se comparan los sistemas de administración de aduanas de Japón y los países participantes,
- 2) mediante la comparación, se identifican problemas en las técnicas y sistemas de la aduana de los países participantes,
- 3) Plan de Acción para la mejora de la eficiencia y la simplificación de la administración aduanera es formulado por la organización aduanera participante.

¿Para quién?

Este programa está destinado a la autoridad aduanera de gobiernos correspondientes.

¿Cómo?

Los participantes

- 1) adquirirán conocimientos sobre una amplia gama de aspectos en aduanas de Japón como el despacho de aduanas, gestión de riesgos, la valoración, auditoría posterior al despacho, aplicación y clasificación del Sistema Armonizado a través de conferencias, la inspección y la discusión.
- 2) tendrán la oportunidad de conocer y debatir las situaciones y problemas actuales de la administración de aduanas de los países participantes y obtener indicios de mejora en la presentación del Informe de País y la presentación del Plan de Acción.

II. Descripción

1. **Título (Nº código): Administración Aduanera (B) (J17-04327)**
2. **Período del curso en JAPÓN**
Del 22 de enero al 10 de febrero de 2018
3. **Regiones o países objetivo:**
Brasil, Bolivia, Perú, Colombia, Uruguay, Chile
4. **Organizaciones objetivo / elegibles:**
Este programa está destinado a la gerencia de aduana de los países mencionados
5. **Capacidad del curso (Máximo número de participantes):**
8 participantes
6. **Idioma a usar en este programa:** Español o japonés con intérprete en español
7. **Objetivo del curso**
Después de curso de 3 años, los participantes toman iniciativa de desarrollar el plan de acción de mejora practicable en respectivos países.
8. **Objetivo superior**
Para simplificar los trámites aduaneros en respectivos países, desarrollar un plan de mejora en base del plan de acción para mejorar las técnica y regímenes aduaneros que se desarrollan a lo largo del período de curso.
9. **Productos (resultados) previstos del módulo y contenido:**
Este programa consiste en los componentes siguientes. Los detalles de cada uno de los componentes están indicados a continuación.

(1) Etapa Preliminar en el país del participante (De octubre de 2017 a enero de 2018) <i>Las organizaciones participantes harán los preparativos necesarios para el Programa en los países respectivos.</i>	
Output de Módulo Esperado	Actividades
Se elabora el Informe de País	Elaboración y entrega del Informe de País

(2) Etapa Central en Japón (Del 22 de enero al 10 de febrero de 2018) <i>Los participantes enviados por las organizaciones asisten al Programa implementado en Japón.</i>		
Output de Módulo Esperado	Temas / Agendas	Metodología
Profundizar la comprensión mutua sobre la situación real y problemas de administración aduanera en los países participantes	Presentación del Informe de País	Presentación y discusión
Los participantes aprenden la situación general de administración aduanera de Japón	Administración aduanera de Japón (despacho, control de riesgo, valoración aduanera, fiscalización posterior, supervisión e inspección, clasificación del Sistema Armonizado, perro buscador de drogas, correos internacionales, etc.)	Clase, Visita
Se arreglan los problemas de administración aduanera en los países participantes, se establece la orientación para mejora, y se desarrolla el plan de mejora.	Elaboración y presentación del Plan de Acción	Presentación y discusión

(3) Etapa Final en el país del participante <i>Las organizaciones participantes producen los outputs finales aprovechando los resultados traídos por los participantes.</i> <i>Esta etapa marca el fin del Programa.</i>	
Outputs de Módulo Esperado	Actividades
Imprementar el Plan de Acción	Aplicación y ejecución del Plan de Acción en los países participantes y entrega del informe de progreso a la oficina local de JICA hasta 31 de agosto de 2018

[Estructura del programa]

1. Etapa preliminar (actividades en su país): Preparación del Informe de País
2. Etapa central (actividades en Japón):

Llegada a Japón	22 de enero de 2018
Briefing	23 de enero de 2018
Orientación General	23 de enero de 2018
Visita a escuela para intercambio internacional	25 de enero de 2018
Taller para preparación de Plan de Acción,	24 de enero - 8 de febrero de 2018
Taller para asuntos principales	
Presentación de Plan de Acción, Ceremonia de Clausula	9 de febrero de 2018
Salida de Japón	10 de febrero de 2018

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas para Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que planean abordar cuestiones específicas o problemas identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el programa para dichos propósitos específicos.
- (2) Este programa se caracteriza por su contenido y esquemas de facilidades desarrollados especialmente con la colaboración de destacadas e importantes organizaciones de Japón. Estas características especiales permiten que el programa satisfaga los requerimientos específicos de las organizaciones solicitantes y facilitarlos eficazmente para solucionar las cuestiones y problemas correspondientes.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales:

- 1) Cargos Actuales: Gerencia de Aduanas de respectivos gobiernos
- 2) Experiencia en el campo relevante: 5 años o más
- 3) Idioma: tener la capacidad competente de hablar y leer español
- 4) Salud: Debe estar en buena salud, físicamente y mentalmente, para participar en el Programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Requisitos recomendables:

- 1) Expectativas para los Participantes:
Cierta nivel de capacidad de inglés es preferible, porque hay materiales escritos en inglés.
- 2) Edad: Entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) años de edad
Esto porque el programa requiere una discusión sobre las cuestiones de política en la formulación del Plan de Acción y acción de seguimiento después del programa.

3. Documentos requeridos con la Solicitud

- (1) **Formulario de solicitud:** El formulario de solicitud se encuentra disponible en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).
- (2) **Fotocopia de pasaporte:** A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.
 - * La fotocopia debe incluir lo siguiente:
Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración
- (3) **Informe de País:** Refiérase al Anexo de esta Información General, y entréguelo junto con el Formulario de solicitud. No se aceptarán postulaciones sin el Informe de País.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá **al Centro JICA en Japón a más tardar el 8 de diciembre de 2017.**)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizado en la selección. Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **22 de diciembre de 2017.**

5. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa,
- (2) No cambiar los temas del programa,
- (3) No extender el período de permanencia en Japón,
- (4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa,
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA,
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por programa, dependiendo de la gravedad de dicha violación, y
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) **Nombre:** JICA Kansai

(2) **Contacto:** Sumihiro SHIGEMATSU(Sr.)

(Shigematsu.Sumihoro@jica.go.jp, jicaksic-unit@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) **Nombre:** Departamento de Aduanas y Arancel, Ministerio de Finanzas, Japón

(2) **URL:** <http://www.customs.go.jp/english/index.htm>

3. Viaje a Japón:

(1) **Pasaje aéreo:** JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Kansai (JICA Kansai)

Dirección: 1-5-2 Wakinohama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Hyogo 651-0073, Japan

TEL: 81-78-261-0388 FAX: 81-78-261-0465

(Donde "81" es el código de país para Japón y "78" es el código de área local)

En caso de que no haya habitación disponible en JICA Kansai, JICA gestionará un hospedaje alternativo para los participantes. Favor consultar la guía de instalaciones/servicios de JICA Kansai en su URL, <http://www.jica.go.jp/english/contact/domestic/index.html>
<https://www.jica.go.jp/kansai/english/office/index.html>

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes).

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales. Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

1. Los participantes que completen exitosamente el programa recibirán un certificado de JICA .
2. Con el fin de promover la amistad mutua JICA Kansai fomenta el intercambio internacional entre los participantes de JICA y las comunidades locales, incluyendo alumnos de escuelas y estudiantes universitarios, como parte del programa de educación para el desarrollo. Se espera que los participantes de JICA cooperen participando en dichas actividades, y puede que se les solicite hacer presentaciones sobre la sociedad, economía y cultura de sus países.
3. Se recomienda a los participantes traer sus propias computadoras portátiles para su comodidad, si es posible. Durante el programa, los participantes deben trabajar en las computadoras, incluyendo la preparación de planes de acción, etc. La mayoría de los alojamientos tienen acceso a Internet. También, en la sala de computadoras del Centro Internacional de Kansai – JICA estarán a disposición 14 computadoras con conexión a Internet.
4. Las asignaciones para alojamiento, manutención, ropa y envíos serán depositadas en su cuenta bancaria temporal en Japón (abierto por JICA) de 2 a 5 días después de su llegada a Japón. Traiga dinero en efectivo/cheques de viajero para cubrir sus gastos necesarios durante este periodo de 2 a 5 días después de su llegada.
5. Es muy importante que cambie su moneda a yenes japoneses en cualquiera de los aeropuertos en los cuales haga escala, o en el Aeropuerto de Kansai tan pronto llegue. Después de esto le resultará difícil hacerlo, ya sea por falta de lugares o por falta de tiempo durante el programa.